

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJÓZ

Nº Resolución: 634  
Fecha: 11 de septiembre de 2020



ANEXO II



**MODELO DE CONVOCATORIA**

Resolución de 11 de septiembre de 2020 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

**Bases de la convocatoria**

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se regirá por cuanto dispone el II Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 14-02-2020).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en participar en este concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1- Modelo de solicitud (Anexo III).
- 2- Currículum Vitae normalizado (y méritos acreditados), justificados documentalmente en soporte digital (pendrive). No se valorarán méritos no acreditados documentalmente. La no presentación por este medio, será motivo de exclusión.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:





RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJÓZ

Nº Resolución: 634  
Fecha: 11 de septiembre de 2020

ANEXO I

PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN,  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

**Denominación del Proyecto/Referencia:** "Contexto situacional: una arquitectura de gestión de la información personal para una mejor integración persona-tecnología" (**Referencia:** RTI2018-094591-B-100) (**Orgánica:** 18.IW.32)

**Financiación:** Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Agencia Estatal de Investigación y fondos FEDER.

**Plaza:** DPCI0929

**Categoría:** Personal Científico e Investigador

**Dedicación:** Tiempo Completo

**Centro:** Escuela Politécnica

**Departamento:** Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

**Área:** Lenguajes y Sistemas Informáticos

**Tipo de contrato:** obra o servicio determinado.

**Duración del contrato:** 6 meses desde la firma del contrato (y siempre cuya finalización no sea posterior al 31/12/2021), con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 17/11/2008).

(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

**Retribuciones:** 2.417€/mes (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
UNA MANERA DE HACER EUROPA

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Nº Resolución: 634

Fecha: 11 de septiembre de 2020

**Titulación:** Ingeniería en Informática en Ingeniería del Software.

*“Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional”*

**Requisitos:**

- Experiencia laboral acreditada en proyectos de investigación en el área de despliegue de aplicaciones conscientes del contexto en un entorno Cloud-Fog-Edge.
- Acreditación de inglés: C1.
- Formación acreditada en aprendizaje automático.

**Otros méritos a valorar:**

- Formación acreditada y/o publicaciones científicas en el área de despliegue de aplicaciones en entornos Cloud-Fog-Edge.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
UNA MANERA DE HACER EUROPA